

## ACUERDO DE COLABORACION

Cartagena, a 26 de abril de 2018

De una parte, CEE Patentes y Marcas Marcanet, S.L con CIF B73161606 y domicilio en Plaza de la Fuensanta nº 2-8ºC, firma en su nombre D<sup>a</sup> Almudena Abellán Pérez con DNI 77712437Z en su condición de Directora del Departamento Jurídico, en adelante: Marcanet.

Y de otra parte, Dña. Nuria Castillo Rodriguez, con DNI 22.980.160D, como representante de la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y Comarca (en adelante AMEP) con CIF G30740989 y con domicilio en Calle Carlos III, 1

## EXPONEN

1.- Que AMEP es una Asociación que tiene como objetivo apoyar y promover el desarrollo de las mujeres empresarias, directivas y profesionales de Cartagena y su Comarca.

2.-Que Marcanet, es una mercantil dedicada a la tramitación de derechos de propiedad industrial e intelectual, asesoramiento en este ámbito y vigilancia tecnológica, así como al suministro de información relativa a dichos derechos y su defensa, con más de 15 años en el sector.

Reconociéndose ambas partes legitimación suficiente para llevar a cabo el presente acuerdo.

## ACUERDAN

1.- Que AMEP podrá ofrecer a sus asociadas los servicios relacionados con los derechos de propiedad industrial e intelectual y su defensa, a nivel nacional, europeo e internacional.

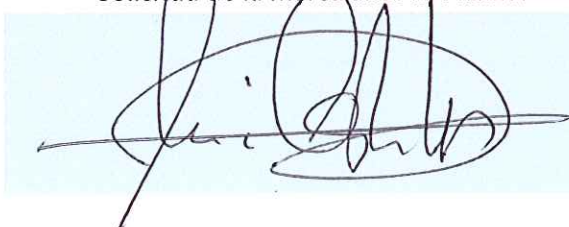
- Patentes y modelos de utilidad.
- Marcas nacionales, comunitarias e internacionales.
- Diseños industriales.
- Propiedad intelectual
- Protección de datos personales.
- Vigilancia tecnológica
- Inteligencia de negocio.
- Defensa de los derechos

2.-Que Marcanet ofrece sus servicios a las asociadas de AMEP, con la aplicación de un 15% de descuento sobre los honorarios en los costes de gestión habituales, que están publicados en la Web, apartado tarifas. <http://marcanet.com/tarifas/>

3.- Que la contratación y prestación de los servicios, se llevará a cabo con el cliente final, si así lo acuerdan las partes, que para realizar la gestión debe de identificarse como asociada de AMEP, para que se le aplique el descuento estipulado en la factura.

4. – Marcanet incluye en el coste de solicitud de marca los siguientes servicios:

- 15% de descuento sobre los honorarios de gestión.
- Solicitud de la marca ante la Oficina.



- Notificación de actos durante el procedimiento de solicitud.
- Vigilancia de identidades de la marca por 10 años.
- Vigilancia avanzada durante el primer año de la solicitud<sup>1</sup> (similitudes, en la misma clase y en clases similares. Cambios fonéticos en la denominación ej. X/S, C/K... y contenciones de la marca dentro de marcas con más de una palabra, marcas complejas.)
- Título de la marca digital una vez concedida.
- Asistencia Jurídica.
- Representación del expediente ante la Oficina de Marcas.

El informe previo para la solicitud de la marca y asesoramiento será gratuito y sin compromiso de registro.

5.- Será Marcanet, quien en base a las necesidades del cliente le ofrezca los servicios particularizados al cliente con el descuento aplicable y las condiciones referentes a cada modalidad de gestión.

6.- Tanto Marcanet, como AMEP podrán utilizar en la Web u otro documento el logotipo de las entidades con la única finalidad de publicitar el acuerdo entre las partes.

7.- Marcanet ofrece la colaboración a AMEP para generar artículos o noticias, sesiones formativas y talleres.

8.- El presente acuerdo de colaboración será válido y eficaz desde la firma de ambas partes y se extinguirá en el momento en el que alguna de las partes desista unilateralmente del mismo, bastando para ello una comunicación escrita con una antelación de un mes.

9.- Protección de datos. Ambas partes se obligan a respetar todas y cada una de las obligaciones que pudieran corresponderles como encargadas del tratamiento de datos personales con arreglo a las disposiciones de la LO 15/1999, Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y cualquier otra disposición complementaria o regulación que resulte aplicable.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento, que consta de dos folios escritos por una sola cara, en el lugar y fecha indicados al comienzo de este documento.



Nuria Castillo Rodríguez  
PRESIDENTA AMEP



Almudena Abellán Pérez  
DIRECTORA DPTO. JURIDICO MARCANET

<sup>1</sup> \*La renovación del servicio de vigilancia avanzada es opcional. Podrá ser renovada antes del vencimiento, se avisará al cliente al menos con 30 días de antelación desde la fecha de la solicitud de la marca. El coste es de 25 euros + IVA al año. El servicio de vigilancia por identidades siempre estará activo.